

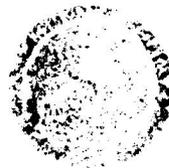


SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIONES

OFICIO: AR-02/45/2002.

México, D. F., a 10 de enero de 2002.



DRA. ESTELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
DIRECTORA DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN.
P R E S E N T E.

0413

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACIONES
MEXICO, D.F. 10/01/02

Por este conducto, me dirijo a usted en relación a lo dispuesto en los artículos 6º, fracción I y segundo transitorio del Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

Sobre el particular me permito informarle que en los archivos dependientes de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, no existen expedientes, documentos e información general que pudiera ser considerado como relevante para la investigación de hechos del pasado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 y 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 18, fracción V, del reglamento interior de esta Secretaría.

Les expreso la seguridad de mi distinguida consideración.



PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARIA DE
GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR

Fuentes
GUILLERMO FUENTES MALDONADO.

- c.c.p. Dr. Javier Moctezuma Barragán.-Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dr. Álvaro Castro Estrada.-Director General de Asociaciones Religiosas.- En atención a sus instrucciones.

RAAA